

Expte. **B-37-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA.**
Proyecto de Resolución Ref.: "Reiteración de pedido de apertura para el paso vehicular en calle Chiclana en su intersección con las vías del ferrocarril N.C.A.".-

VISTO:

La necesidad de contar con la apertura para el tránsito vehicular en calle Chiclana en su intersección con las vías del ferrocarril N.C.A. y

CONSIDERANDO:

Que, esto representaría la agilización del tránsito vehicular para el ingreso y egreso a los barrios Acevedo, Ameghino, San José y otros.-

Que, éstos y otros tantos fundamentos han sido desarrollados anteriormente en otros proyectos presentados en este Honorable Cuerpo, y de los cuales aún no se tienen respuesta. Se pueden citar algunos de ellos:

- **B-63-05** Proyecto de **Comunicación**, referente a: "**Solicitud de apertura para el tránsito vehicular, de calle Chiclana en su intersección con las vías del N.C.A.**".-
- **B-37-06** Proyecto de **Comunicación**. Referente a: "**Solicitud de gestiones para apertura del paso vehicular en calle Chiclana e intersección de las vías del ferrocarril N.C.A.**".-
- **B-159-06** Proyecto de **Resolución**. Referente a: "**Reiteración de pedido de apertura para el tránsito vehicular de calle Chiclana, en su intersección con las vías del N.C.A.**".-
- **B-205-06** Proyecto de **Resolución**. Referente a: "**Reiteración de pedidos solicitados en los proyectos: B-37-06; B-159-06 y B-160-06**".-

Que, reiteramos y resaltamos la importancia de la obra solicitada, no sólo para los habitantes de los barrios mencionados, sino para todos aquellos ciudadanos que por circunstancias laborales deben concurrir asiduamente al sector.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de abril de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

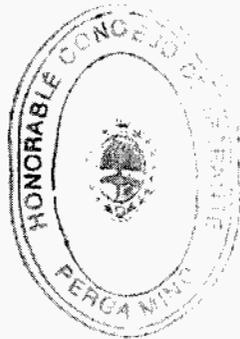
ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, en carácter reiterativo, la apertura----- ra para el paso vehicular de calle Chiclana en su intersección con las vías del ferrocarril N.C.A.-

ARTÍCULO 2º: De forma-----

Pergamino, 10 de abril de 2007.-

RESOLUCION N° 1636/06


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calret
Presidente
H.C.D. Pergamino